

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 177**  
**(Miércoles 27 de abril de 2016)**

**SEGUNDA LEGISLATURA**  
**(Del 1º de mayo 2015 al 30 de abril 2016)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**  
**(Del 1º de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 177**  
**Miércoles 27 de abril de 2016**  
**Segundo período de sesiones extraordinarias**  
**Segunda legislatura**

**Directorio**

Rafael Ortiz Fábrega  
**Presidente**

Juan Rafael Marín Quirós  
**Primer secretario**

Karla Prendas Matarrita  
**Segunda secretaria**

**Diputados presentes**

Alfaro Jiménez, José Alberto	Madrigal Flores, Marlene
Alvarado Bogantes, William	Marín Quirós, Juan Rafael
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Molina Cruz, Emilia
Álvarez Desanti, Antonio	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arauz Mora, Marta Arabela	Mora Castellanos, Ana Patricia
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Morales Zapata, Víctor Hugo
Arce Sancho, Michael Jake	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Camacho Leiva, José Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramírez Aguilar, José Antonio
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Portuguez, Paulina María
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Corella Vargas, Franklin	Ramos Madrigal, Rosibel
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Poveda, Mario
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Rodríguez Araya, Jorge
Garro Sánchez, Laura María	Rojas Astorga, Julio Antonio
González Ulloa, Rolando	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guerrero Campos, Marcela	Segura Retana, Aracelli
Guevara Guth, Otto	Solís Fallas, Ottón
Hayling Carcache, Danny	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Varela, Gerardo
Leiva Badilla, Johnny	Vásquez Castro, Luis Alberto
López, Óscar	

## ÍNDICE

<b>PRIMERA PARTE .....</b>	<b>4</b>
<b>Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 176 .....</b>	<b>4</b>
<b>En discusión y aprobación el acta ordinaria número 176.....</b>	<b>4</b>
<b>Suspensión de derechos y garantías.....</b>	<b>4</b>
<b>Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.....</b>	<b>4</b>
<b>Control político.....</b>	<b>4</b>

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Buenas tardes.

Al ser las dos con cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, iniciamos la sesión ordinaria número 177, correspondiente a hoy 27 de abril de 2016.

### **PRIMERA PARTE**

#### **Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 176**

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 176.

Discutida.

Aprobada.

#### **Suspensión de derechos y garantías**

No hay.

#### **Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**

##### **Control político**

Iniciamos el control político del día miércoles.

Bueno, antes de comenzar, va a iniciar el Movimiento Libertario. Les pediría, compañeros, si podemos ubicarnos en las curules e ir preparándonos ya para el inicio de la sesión, guardando el respeto y el silencio que merecen para poder escuchar a la compañera diputada Natalia Díaz Quintana que inicia.

Le ruego espere, diputada. Aquí no están dadas las condiciones para que usted pueda hacer su intervención como usted se lo merece.

Con todo respeto, compañeros.

Gracias, muy amables.

Puede iniciar.

**Diputada Natalia Díaz Quintana:**

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos.

Reza una expresión popular que un error no corrige otro error. En su esencia esa expresión define que todo anhelo, por más loable que sea, debe ser sometido a la viabilidad y factibilidad de su concreción.

Es importante recordar la palabra 'objetivo' proviene de '*objactum*', que significa a donde se dirigen nuestras acciones.

El artículo 1 de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones define la creación del sector telecomunicaciones, y seguidamente en su artículo 2 objetivos de la ley: Fortalecer y modernizar y dotar al ICE, a sus empresas y sus órganos adscritos de la legislación que le permita adaptarse a todos los cambios en el régimen legal de generación y prestación de los servicios de electricidad, así como de telecomunicaciones e infocomunicaciones.

De igual forma, en los artículos 4 y 8 del decreto ley número 449, el ICE es una empresa pública organizada como institución autónoma y en esa condición está facultado para autoadministrarse y disponer de sus recursos humanos, materiales y financieros de la forma que lo mejor lo estime para el cumplimiento de sus cometidos previamente asignados; es decir, sus objetivos.

Es menester añadir a todo esto que la misión del ICE radica en ser un solucionador de electricidad y telecomunicaciones. Su experiencia y conocimiento versa sobre la investigación, la planificación y el desarrollo de proyectos de electricidad y telecomunicaciones.

También, genera, opera, transporta, distribuye y comercializa electricidad; implementa una diversidad de modelos y esquemas de financiamiento para ofrecer servicios de electricidad y telecomunicaciones.

Autorizar al ICE a construir puentes, carreteras, puertos o aeropuertos con su poca o ninguna experiencia en este tipo de infraestructura no es una buena idea.

Se (ininteligible) la suspicacia lógica que se daría con otros oferentes en las licitaciones públicas que habrá que promover, pues al ser el mismo Estado quien otorga las obras a otra institución del Estado se provoca un desincentivo para que otros oferentes participen en los concursos.

Un ejemplo de lo anterior, se suscita con el Inder, ya que un órgano de desarrollo que compra tierras y reparte parcelas varía sus objetivos institucionales generando duplicidad de servicios con otras instituciones del Estado, como son los acueductos, la creación de caminos y otras obras.

Señor presidente, le agradecería si puede llamar al orden, por favor.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Sí, nuevamente, disculpe.

Si tenemos algún diálogo específicamente con algún compañero, tal vez podemos hacerlo en la sala adjunta para que la diputada Díaz Quintana pueda terminar.

Continúe.

**Diputada Natalia Díaz Quintana:**

Muchas gracias, señor presidente.

Aunado a los anterior, es importante citar lo concerniente a la crisis institucional del ICE. Conflictos internos como el expresado por el exgerente corporativo de Finanzas y Administración del ICE, Claudio Dittel, son contundentes.

Al respecto, un diario de circulación nacional señala que la entidad tiene un problema de falta de transparencia que la afecta mientras siga manteniendo privilegios salariales a jefes sin jefatura.

Afirma que esto ocurre porque al Instituto lo tiene atrapado (y abro comillas) “una camarilla dirigente que no permite que se mueva nada sin su consentimiento. Dicha camarilla estaría constituida por el presidente ejecutivo del ICE, don Carlos Obregón, y su directora jurídica, Julieta Bejarano.

Agrega la nota que existen oficios que demuestran que el ICE paga sueldos de jefes a funcionarios que desde hace años dejaron de serlo. Esa situación se mantiene para favorecer un clima de tranquilidad laboral y conveniencia institucional, según le justificó Bejarano al propio Dittel en un oficio de agosto del 2015.

Sin embargo, esa decisión contradice dos criterios de la Dirección de Consultoría y Procesos Judiciales del ICE que advirtió a la Gerencia del Instituto sobre la necesidad de ajustar los salarios de al menos doscientos setenta y tres empleados conforme a las labores que realizan en la actualidad.

Si a eso se suma la poca transparencia, como lo es el hecho de que la Sala Constitucional acogiera un recurso de amparo por la negativa por parte del ICE para brindar información financiera de la telefonía fija de la institución, hace pensar que la citada iniciativa de ley tiene abundante situaciones que adversan su futuro en el transitar legislativo.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado don Óscar López.

Diputado don Mario Redondo.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados

El día de hoy a las diez de la mañana realizamos un conversatorio en la Sala de Beneméritos de esta Asamblea Legislativa, en la que tuvimos ocasión de analizar con autoridades públicas y del sector privado la realidad de la población cabécar del distrito de Chirripó, Turrialba; un sector de la población que como he indicado en otras oportunidades está expuesto a enormes desventajas y limitaciones.

Había indicado acá información de algunos maestros de Chirripó que nos decía que solo en el mes de noviembre y diciembre fallecieron cuatros niños cabécares camino a la escuela; óigase bien, cuatro niños cabécares murieron en el sector o en el distrito de Chirripó de Turrialba, mientras se dirigían a la escuela o regresaban de la escuela.

Y esto es por una situación, tienen que recorrer largas distancias, a veces de hasta cinco horas o más, y tienen que hacerlo a pie, y hay ríos y no hay puentes, entonces ellos tienen que jugársela pasando por el río. Y en el mes de noviembre y diciembre comprenderán que el invierno en esta zona del país es fuerte.

Hoy en esta actividad nos indicaba don Marco Ibáñez, el presidente de la Asociación de Desarrollo Indígena Cabécar, que tienen seis colegios en toda la región, pero que lamentablemente en los colegios después de medio año quedan reducidos a dos o tres estudiantes, porque la deserción es enorme.

La distancia que tienen que recorrer, los obstáculos que tienen que enfrentar son pavorosos, inimaginables para muchísimos de nosotros.

Esta es la realidad que vive esta población, totalmente inaceptable en un país que se precia de ser un Estado social derecho, un Estado solidario que incluso ha establecido en su propia Carta Magna el o la reseña de los principios cristianos de justicia social.

Hemos tratado de definir una hoja de ruta después de dos recursos de amparo que logramos ganar contra la Municipalidad de Turrialba y contra algunas autoridades e instituciones públicas.

Con el objeto de hacer realidad un mejoramiento en la infraestructura pública de estas personas, tuvimos el honor de contar con la presencia de la procuradora general de la República, del gerente y subgerente del Instituto Mixto de Ayuda Social, de autoridades de Japdeva, autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el nuevo alcalde de Turrialba y algunas otras autoridades de diversas entidades con las que estamos tratando de definir una ruta, un camino, para tratar de que por fin este país haga justicia con una población que verdaderamente merece que se le trate, primero que todo, como costarricenses y segundo, y por qué no, más importante, como seres humanos que merecen acceso a la salud, que merecen acceso a la educación, que merecen condiciones de infraestructura, condiciones y calidad de servicios adecuados.

Contaba yo acá y contaba hoy en la mañana la experiencia que nos comentaban el 12 de octubre los cabécares allá en Chirripó de que después de que falleciera una persona picada por una serpiente, fue transportada en esa oportunidad en un helicóptero a un hospital, después llevaron su cuerpo a la morgue judicial, dijeron que el cuerpo iba a ser llevado alrededor de las ocho de la noche allá a entregárselo a los familiares.

La familia estuvo esperando hasta las doce de la noche, no llegó el vehículo de la morgue judicial con el cuerpo. Se regresaron a sus casas. Cuando llegó el vehículo a la una de la mañana optaron por poner el cuerpo en una estructura, en un corral en una finca aledaña al camino.

Cuando los familiares llegaron a las cinco y media de la mañana, lo que encontraron fue el cuerpo de su familiar en medio del camino, destrozado por los perros que habían logrado arrastrarlo hacía ahí.

Nos comunicamos entonces con el director del Organismo de Investigación Judicial y logramos que se estableciera ya un protocolo para que el tratamiento sea digno, sea respetuoso, sea como a seres humanos, y esto porque además la cultura cabécar tiene costumbres muy particulares con respecto a quiénes pueden tocar el cuerpo de una persona fallecida. Solamente puede hacerlo alguien que en su cultura está autorizado para hacerlo.

Este es un ejemplo más de la triste realidad que vive un sector de población muy importante en este país, que ha sido marginado, que ha sido olvidado y que nosotros vamos a luchar para que se reivindique en sus derechos, en sus oportunidades, en la equidad que ellos requieren, porque francamente si hay sectores marginados en este país debemos empezar por nuestros indígenas, quienes viven una situación completamente contraria a lo que este país desea para todos los habitantes de la República.



Gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado Mario Redondo.

Continúa el diputado don Óscar López.

**Diputado Óscar López:**

Buenas tardes, señoras diputadas; buenas tardes, señores diputados.

Hace algunos días, un grupo de personas con discapacidad del Movimiento de Vida Independiente y del Centro de Vida Independiente Morfo tomaron la decisión de utilizar sus sillas de ruedas, las sillas de ruedas con las que se movilizan todos los días en un país inaccesible como el nuestro.

Tomaron la decisión de hacer un recorrido de aproximadamente trescientos kilómetros en silla de ruedas para visibilizar la lucha que por más de seis años se ha venido librando en la Asamblea Legislativa, pero que toda la vida se ha venido librando en el país para que la población con discapacidad goce de una legítima y auténtica autonomía personal.

Ciertamente, hace más de seis años está en la corriente legislativa el expediente 17.305, Ley para Declarar la Autonomía Personal de la Población con Discapacidad, pero es una lucha que se viene dando por muchos años y que trasciende incluso las banderías politiqueras.

Señorías, con el mayor de los respetos, una vez más como lo he hecho durante estos dos años, vehementemente les solicito que depongamos lo que haya que deponerse y que votemos ya el expediente 17.305.

Ya no hay más allá con este expediente, ya agotó prácticamente todas las etapas legislativas necesarias para que se le dé primer debate en este Poder de la República.

Mientras nosotros estamos acá discutiendo cosas absolutamente importantes, necesarias para este país —y yo no voy a socavar de ninguna forma la lucha que cada uno de ustedes ha emprendido—, pero mientras lo hacemos, personas con discapacidad de una forma sui géneris intentan visibilizar en Costa Rica la necesidad de que se acabe la curatela en nuestro ordenamiento jurídico, pues es una figura draconiana que dimana del derecho romano.

Personas con discapacidad vienen recorriendo desde Pérez Zeledón por la Costanera. Ayer se encontraban en Quepos, hoy han avanzado un poquito más y un poquito más, pues su finalidad es rematar acá en la Asamblea Legislativa.

¿Cuándo?, no sé, puede ser hoy, mañana, el viernes, el lunes, pero nosotros tenemos el deber de darle a la población con discapacidad la aprobación de este expediente.

Y quiero aclarar algo, yo no estoy legislando en beneficio propio, yo no encuentro un beneficio personal en el expediente 17.305. Soy una persona con discapacidad que tengo la obligación ética y moral de alzar la voz por la población a la que pertenezco y nadie me puede descalificar en esta dirección. Pero no soy beneficiario ni directo, ni indirecto de algún beneficio que se desprende de esa ley.

No obstante, por una persona, por una sola persona con discapacidad que fuese beneficiarse, nuestra obligación es aprobar el expediente 17.305.

Quiero aprovechar para darles las gracias a todas y todos los jefes de fracción con quienes he conversado el tema y que me han asegurado su apoyo a esta iniciativa.

Quiero agradecerle de antemano a todas las diputadas y diputados que me han manifestado su deseo de que esto se apruebe.

Quiero manifestar mi complacencia por el denodado esfuerzo desplegado desde Casa Presidencial por el despacho de la señora vicepresidenta de la República y de su equipo de trabajo.

Pero nada de esto tiene ninguna importancia si nosotros no votamos el expediente 17.305. Por favor, señorías, imagínense que sean ustedes quienes sentadas o sentados en esas sillas de ruedas recorriendo trescientos kilómetros, para visibilizar una lucha justa en Costa Rica.

No es posible, es vergonzoso, es repugnante que en el año 2016, las personas con discapacidad carezcamos en este país de una auténtica autonomía personal. Eso es imperdonable, es inadmisibile.

El esfuerzo de aprobar este proyecto forma parte de la implementación obligatoria que dimana de la Convención de Derechos Humanos de la Población con Discapacidad, apuntada en la Ley 8661, suscrita por Costa Rica en el año 2007.

No más postergación, señorías, no más retardo.

Yo quiero enviarle mi abrazo, mi fuerza y mi solidaridad a mis amigos que viene en este esfuerzo en silla de ruedas, y decirles que con el mayor de los cariños les vamos a recibir, les vamos a apoyar.

Y estoy seguro, porque así me lo han dicho, que contaremos con el voto, con la premura del caso, de todas y de todos ustedes; “premura” entre comillas, porque el proyecto lleva más de seis años de estar acá en la Asamblea Legislativa y ustedes me han oído a mí con esta misma situación durante los dos años que tenemos de estar acá y no voy a descansar hasta que esto no se vote.

Señorías, hagámoslo y hagámoslo por ellos, por quienes intentan abrirle los ojos a Costa Rica en una marcha sobre sus sillas de ruedas, en una marcha histórica que busca visibilizar ese derecho que tenemos las personas con discapacidad de que se nos respete nuestra autonomía personal y que el Estado nos brinde los apoyos requeridos para ser personas cada día más independientes.

Muchas gracias, porque yo sé que sin duda, como me lo han manifestado en lo privado, podremos contar con el apoyo de todas y todos ustedes a la brevedad posible.

Buenas tardes y muchas gracias, y una vez más el saludo cariñoso, respetuoso de toda la Asamblea Legislativa al esfuerzo que hacen estas personas con discapacidad en sus sillas de ruedas, en este recorrido extenuante desde Pérez Zeledón en silla de ruedas hasta la Asamblea Legislativa.

Gracias, señorías.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado don Óscar López.

Continúa en el uso de la palabra el diputado don Fabricio Alvarado.

**Diputado Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz:**

Muchas gracias, señor presidente.

Saludos, compañeros, compañeras, colegas de la prensa y a los que nos siguen en las diferentes plataformas informativas.

La regla de oro por excelencia en la política es darle valor a la palabra, algunos de ustedes ya lo han dicho, respetar a los demás, a todos los demás, no solo a algunos, lo que en los barrios conocemos como jugar limpio.

El Gobierno PAC, en ya reiteradas ocasiones, se ha enreda solo, ve como una zancadilla cualquier espaldarazo de la oposición y juega las cartas a escondidas de quienes les adversan, más por sus fanatismos de distintos tipos que por razones de peso.

Con estos antecedentes, una vez más, yo quisiera poner en la mesa un tema y un acto específicamente que a mí me parece bochornoso de parte del Gobierno de turno.

Mientras todos estábamos concentrados en unir esfuerzos para sacar el país adelante, el Gobierno, en el mayor de los secretismos, reformó un decreto ejecutivo para proteger a la población LGTBI, validando el tema de las uniones de hecho y el tema de la identidad de género.

Pero como si estos alcances, pues, no fueran..., no hubiera necesidad por lo delicados que son de tomar en cuenta a todos los sectores, resulta que el Gobierno del PAC se convirtió en presa de su propia trampa al discriminar abiertamente a tres poblaciones muy sensibles —pongan cuidado, compañeros—, los adultos mayores, quienes tengan algún tipo de discapacidad —compañero Óscar López, a propósito de lo que usted hablaba—, y a quienes profesen algún tipo de convicción religiosa.

Una vez más el Gobierno no solo resbala en estos temas, sino que irrespeta a sectores que a todas luces no defiende ni promueve.

Lo más grave de todo es que esta reforma, estoy hablándoles de una reforma realizada al Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Hacienda, es evidentemente inconstitucional, por violentar el principio de igualdad y no discriminación.

Aun así, no les importó, la hicieron, fue publicada en La Gaceta ya, y claro, hasta el día de hoy la quisieron hacer ver como un trámite más que no merecía ser expuesto al ojo público.

Veamos los cambios que se le hicieron a este reglamento. En el inciso h) del artículo 2 reformado se hace un reconocimiento expreso de las uniones entre personas del mismo sexo, contrario a lo que establece nuestra legislación.

En el inciso h)..., perdón en el inciso n) del artículo 44 se protege contra cualquier forma de discriminación —y estamos claros en que no aprobamos ningún tipo de discriminación, pero pongan cuidado—, se protege contra cualquier forma de discriminación a los funcionarios por razones de raza, etnia, nacionalidad, idioma, género, orientación sexual, identidad de género, quedando los adultos mayores, las personas con discapacidad y el tema religioso en el olvido.

En el inciso u) del artículo 106 se les ordena a los funcionarios abstenerse de utilizar lenguaje o realizar conductas que sean discriminatorias o contrarias a la dignidad contra esas mismas poblaciones, donde otra vez no están los adultos mayores, no están las personas con discapacidad y no están los grupos religiosos, como si en el Ministerio de Hacienda no trabajara ningún adulto mayor, no

trabajara ninguna persona con alguna discapacidad o no trabajara ninguna persona con algún credo religioso en particular.

En el inciso s) del artículo 107, incluso, se abre la puerta para que quienes ocupan cargos de jefatura o dirección puedan discriminar a un funcionario por razones religiosas, de discapacidad o por edad, sin que eso le genere alguna sanción. Similares yerros son encontrados en la redacción de los artículos 109 y 112 de esta reforma, que yo denomino temeraria.

Es tanto el afán de favorecer solo a ciertos grupos, es tanta..., a ver, la..., la..., no sé si el compromiso o el afán de solamente ejercer, ejecutar acciones a favor de estos grupos en el Poder Ejecutivo, que se discrimina otros grupos que también deberían ser importantes, que también deberían ser tomados en cuenta como los que he mencionado anteriormente.

Señores del Gobierno, si no saben cómo redactar propuestas inclusivas para todos los seres humanos y así evitar la discriminación, les aconsejo ver la propuesta que Restauración Nacional presentó y que logramos que se aprobara en el Concejo Municipal de Poás de Alajuela. Ahí velamos por la integridad humana y la no discriminación de todas las personas.

A don Luis Guillermo, así las cosas, queda hacerle una pregunta nada más, ante esta barbaridad hecha por el Gobierno: ¿dónde queda entonces el discurso proselitista de promover una cultura de respeto hacia los derechos humanos si con este documento violentó su Gobierno la integridad de tres sectores de la población?

Yo sé que no son todos, compañeros. Cuando uno habla con algunos de los miembros del PAC, hasta con el mismo presidente, uno dice: pareciera que no hay ese afán que mencionaba anteriormente de promover, de empoderar, de facilitarle las cosas solo algunos grupos, pero cuando uno ve esto, entonces ya no sabe si son mandos medios, o realmente hay autoridades poderosas en este Gobierno que están facilitando este tipo de acciones, que como le repito más que atacar la discriminación, la están promoviendo, porque al final dejan por fuera a grupos muy importantes para la sociedad.

Muchas gracias, compañeros y compañeras, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado don Fabricio Alvarado.

Continuamos con el espacio del Partido Liberación Nacional. Tiene la palabra el diputado don Juan Rafael Marín Quirós, hasta por diez minutos.

**Diputado Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, compañeros y compañeras, diputados y diputadas.

Voy a aprovechar diez minutos de este tiempo que me ha cedido la fracción del Partido Liberación Nacional, para conversar con ustedes y con los costarricenses sobre el cierre de este Directorio legislativo en algunos temas.

Pero antes de iniciar, quiero agradecerle a la diputada Epsy Campbell por haber compartido con nosotros la rendición de cuentas anoche, al diputado Gerardo Vargas Varela por haber estado también como parte del análisis que se hace del tema de la rendición de cuentas de este Directorio, igualmente al diputado Rolando González Ulloa, por haber compartido con nosotros la mesa.

Por supuesto que a don Rafael Ortiz, a la diputada Karla Prendas y también al politólogo Gustavo Araya Martínez y a la señora Ilka Treminio Sánchez, politóloga también, y a todos los diputados y diputadas, y compañeros de esta Asamblea Legislativa y público que estuvo presente el día de ayer.

Nosotros tenemos que decir que este Directorio legislativo estableció una política de contención del gasto y, sobre todo, del gasto innecesario y de no crecimiento en el presupuesto del año 2016.

Temas claros en esta materia: uso eficiente de los recursos públicos. Recortamos como primera medida y como primera decisión el anteproyecto del presupuesto del 2016.

Tomamos una decisión importante, mil ciento sesenta millones de recorte en la primera decisión, para pasar a un presupuesto que crecía. En el 2013, ocho coma cero uno por ciento con respecto al 2012. En el 2014, el presupuesto creció ocho coma cero nueve por ciento con respecto al 2013. Y en el 2015, el presupuesto creció cinco coma siete por ciento con respecto al 2014.

Nuestra decisión fue recorte de gasto: 2016 el presupuesto decrece menos de uno coma tres por ciento, y representa un primer recorte en una decisión del Directorio de mil ciento sesenta millones de colones para el 2016.

Optimizamos los niveles de ejecución presupuestaria, lo que no es necesario no se compra. Priorizamos por tipo de gasto.

El Directorio legislativo, en cumplimiento del derecho laboral y en acatamiento a observaciones que venía planteando de manera reiterada la Auditoría Interna, dispuso como política la no acumulación de vacaciones.

El derecho laboral exige cumplir los periodos de vacaciones; después de cincuenta semanas de trabajo el trabajador tiene que irse a descansar.

La Auditoría nos alertó sobre la alta acumulación de periodos de vacaciones de personal, por lo que el Directorio dispuso medidas de control: mandar a vacaciones al personal que acumulaba más de dos periodos, pero sin afectar actividades de trabajo institucional y sin aumentar los gastos por horas extras que son más caros.

Esto conlleva entonces que el único personal sensible que se podía suplir eran puestos claves en materia de seguridad, sobre todo en la gran cantidad de edificios que tiene arrendados esta Asamblea Legislativa fuera del perímetro del edificio principal, transportes, ujieres, entre otros. Dicha política ha comenzado a dar frutos, desde diciembre a marzo se nota una importante reducción.

El Directorio legislativo estableció una política general de reducción de horas extras, reducir las actividades protocolarias nocturnas. Cada diputado tenía derecho a pedir todas las actividades que quisiera al Directorio legislativo con cargo a bocadillos, con cargo a salones, con cargo a costos de electricidad, a horas extras de ujieres, a personal de la Asamblea, personal para fotografías y prensa y todo lo demás.

Optimizar los roles de los agentes de seguridad y ujieres. Retomamos el horario ordinario para el personal de Actas y evitar pagos en horas extras. Logramos un ahorro del dieciocho por ciento en horas extras con relación al periodo del año anterior.

El Directorio legislativo estableció una política general de viajes fuera del país. Aquí se viajaba, si habían diputados de un parlamento que invitaban a otros diputados se pagaban los pasajes, los viáticos y los gastos de transporte fuera del país, porque venía una invitación de cualquier lugar del planeta y diputados viajaban en esta Asamblea Legislativa.

Aquí se dijo, el Directorio estableció una política: se viaja única y exclusivamente con gastos de esta Asamblea Legislativa para representar al Parlamento en los foros y en los organismos internacionales, de los cuales la Asamblea Legislativa forma parte; los otros viajes tienen que venir con todos los gastos pagos, o los paga el diputado de su propio peculio.

Optimizamos la compra de boletos aéreos y el ahorro es con relación al presupuesto del año anterior de un cuarenta y cuatro por ciento en materia de viajes y compras de tiquetes al exterior.

Reducción de gastos en viáticos al exterior. Este Directorio estableció una política general de viajes fuera del país, se revisaron los días de estancia para adecuarlos a los requerimientos del viaje. El ahorro también es de un cuarenta y cuatro por ciento de viáticos al exterior con relación al presupuesto del año anterior.

Este Directorio estableció una política general de control de gastos en actividades protocolarias. Se realizaron ciento noventa actividades más que el periodo anterior, setecientas diez actividades protocolarias durante todo el año legislativo, pero el costo disminuyó.

Aquí el costo por actividad eran doscientos mil, ciento ochenta mil por actividad. El costo promedio por actividad es de treinta y seis mil colones cada actividad, así registrada según el Departamento Financiero de la Asamblea Legislativa.

Más actividades que en años anteriores con menos recursos, en horarios diurnos y no tanto en horarios nocturnos para el ahorro de gastos de electricidad, horas extras y todos los otros temas.

Se establecieron entonces horarios diurnos, muy pocas actividades fueron después de las seis de la tarde.

A las fracciones se les establecieron ya no banda abierta y arca abierta para el gasto en actividades protocolarias: dos por mes para los diputados de las fracciones más grandes, dos por fracción; y para las fracciones minoritarias una actividad mensual. Logramos un ahorro del seis por ciento respecto del año anterior, pero se hicieron ciento noventa actividades más.

El Directorio estableció una política general del control de uso de vehículos oficiales, reducción de gastos de combustible. Se instalaron de nuevo los GPS como un sistema de control para el recorrido de los vehículos oficiales, respecto a distancia y consumo de combustible.

Se modificó el reglamento de uso de vehículos y desde el mes de setiembre cada diputado paga el combustible que consume en cada una de sus giras.

Se modificó la cantidad de giras por mes por diputado, y se logró una reducción del treinta y nueve por ciento en el gasto con relación al presupuesto del año anterior.

El Directorio estableció una política general de los gastos en viáticos por giras dentro del país. Al limitarse la cantidad de giras y el hecho de que ahora cada diputado debe cancelar el combustible por las giras que realizan, el consumo de viáticos y horas extras de los choferes disminuyó. El ahorro es una reducción del veinte por ciento en este rubro con relación al presupuesto del año anterior.

El Directorio legislativo estableció una política general de reducción de consumo eléctrico. Se dispuso fortalecer el proceso de sustitución de bombillas incandescentes por luces LED. Se revisaron y sustituyeron aparatos



electrodomésticos, refrigeradores y hornos microondas, y equipos de aires acondicionados que consumían mucha electricidad por otros con mejor tecnología.

Al establecerse que las actividades protocolarias fuesen en horario diurno, ayudó a reducir el consumo eléctrico. Adicionalmente que se asumió cinco nuevas propiedades donde se está, o se va a construir el edificio legislativo, y automáticamente cinco nuevos medidores eléctricos, logramos un ahorro del veintidós por ciento en el servicio eléctrico con relación al año anterior.

El Directorio legislativo estableció una política general de reducción de gasto en alimentos y bebidas al controlar actividades protocolarias en horas de la noche permitió una importante reducción en alimentación, además se dispuso disminuir la cantidad de galletas y bebidas, café, té, azúcar, refrescos, etcétera, que se le daban a las comisiones, a las oficinas de los diputados y a las fracciones.

Se logró un ahorro del veinte por ciento de reducción del gasto con relación al año anterior.

Establecimos un programa, ya no un proyecto, un programa de reducción de plazas por movilidad voluntaria, el ahorro es de doscientos cincuenta millones en materia de remuneraciones.

Diecinueve plazas eliminadas en el período legislativo, y en el anterior veintitrés plazas, total de plazas eliminadas cuarenta y dos plazas en estos dos períodos legislativos.

En resumen, la contención del gasto por gastos varios ciento veinte millones, en materia de remuneraciones doscientos cincuenta millones, y en materia de la primera decisión de recorte presupuestario mil ciento sesenta millones, total mil quinientos treinta millones de ahorro es el tema de la reducción del gasto de este Directorio en esta Asamblea Legislativa.

Le queda una vara bien alta para el salto al próximo Directorio legislativo, la vara es alta para ese salto, aquí tienen un reto, a ustedes, nuevo directorio se les va a medir en reducción del gasto con relación a los resultados de este Directorio legislativo.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado y compañero don Juan Marín, cómo me alegra oír esas noticias.

Tiene la palabra la diputada doña Marta Arauz.

**Diputada Marta Arauz Mora:**

Buenas tardes, señor presidente, compañeros y compañeras.

Yo no me canso de hablar de mi provincia, y no solamente porque la llevo en el corazón, sino porque siento que esa gran provincia le ha dado a Costa Rica muchísimo y le seguirá dando por el resto de la historia.

Sin embargo, hoy debo decir lastimosamente y con profundo dolor, pobre Guanacaste, pobres sus guanacastecos, y lo digo y lo repito y lo diré cuantas veces sea necesario y lo estoy diciendo en referencia a las ayudas comunales que brindó en el año 2015 la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal.

De cinco mil millones de colones presupuestados y de cuatro mil millones de colones ejecutados por esa instancia únicamente correspondieron a la provincia de Guanacaste en partidas de proyectos de asociaciones de desarrollo comunal noventa y un millones.

Cuando vemos estos números nos ponemos a reflexionar y no tenemos ninguna respuesta ante esta situación.

En el año 2015 únicamente fueron aprobados por Dinadeco para la provincia de Guanacaste veintiocho millones de colones para la Asociación de Desarrollo Integral de Playas del Coco, diecinueve millones de colones para la Asociación de Desarrollo Integral de Gamalotal de Nicoya, veintiocho millones de colones para la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan de Quebrada Honda de Nicoya y quince millones de colones de la Asociación de Desarrollo Integral de Zapotal de Nandayure.

Es decir, noventa y un millones de colones, doña Emilia, de un total de cuatro mil millones de colones ejecutados.

Entonces, es cuando decimos, cómo se reparte este dinero, si este dinero debe de ir a las zonas rurales, a las zonas más necesitadas y a las zonas que concentran gran cantidad de población como es la provincia de Guanacaste.

Por qué entonces, nos dejan en este limbo, por qué entonces siguen tratándonos como la cenicienta de Costa Rica.

Cuando los compañeros de la provincia de Limón se refieren a la provincia caribeña como la cenicienta de Costa Rica yo lo cuestiono y lo cuestiono porque en realidad yo veo que a Limón le aprobamos muchísimas cosas, Limón logra muchas cosas, pero Guanacaste sigue con enormes carencias y esta es una de las mayores pruebas.

De cuatro mil millones ejecutados por Dinadeco solo fueron a Guanacaste noventa y un millones de colones para cuatro asociaciones de desarrollo.

Guanacaste sigue con grandes necesidades de agua, quiera Dios que las gestiones que estamos haciendo con la señora Yamileth Astorga Espeleta puedan ver la luz en el transcurso de estos dos años, porque ya no aguantamos.

Compañero Cambronero, Guanacaste está muriendo, y está muriendo porque de verdad no sentimos la mano que nos saque de ese limbo en que estamos.

Creyeron mis coterráneos en una esperanza, sin embargo, la abandonaron ya.

Y yo no sé si ustedes entran a mi sitio de Facebook donde todos los días hay gente amenazando con que van a manifestarse, van a bloquear y van a protestar.

Durante mucho tiempo yo estaba haciendo contención, porque yo creo mucho más en el diálogo.

Compañera Marcela, usted me conoce a mí y sabe cuánto creo yo en el diálogo, en la conversación, en el acuerdo, sin embargo ya yo no quiero hacer más contención con mis coterráneos, porque veo que la necesidad es real y que la gente no soporta.

Yo quiero que las autoridades de Dinadeco me contesten por qué ocurrió esto el año pasado, por qué de todo el presupuesto total solamente nos presupuestaron cuatro proyectos para la provincia.

Creo que de ahora en adelante ya no vamos a pedir con la mano estirada, creo que de ahora en adelante nosotros empezamos a exigir con la mano levantada.

Muchas gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputada doña Marta Arauz.

Partido Acción Ciudadana, quién va a hacer uso de la palabra.

Diputado don..., no, ella está de última.

Quiere doña Carmen hablar de una vez.

Adelante, doña Carmen, sí, cómo no.

**Diputada Carmen Quesada Santamaría:**

Buenas tardes, señor presidente, señoras diputadas y diputados, amigos y amigas que nos escuchan.

Muchas gracias, al diputado Marco Vinicio por el tiempo.

Tengo acá en mis manos el comunicado que fue firmado a inicio de semana por diferentes mujeres de diferentes partidos políticos, y quería referirme a él porque me parece interesante las personas que lo firman.

Y dice incluso lo firman diciendo que es un acuerdo, y dice así, las mujeres abajo firmantes integrantes de diferente partidos políticos acordamos unir esfuerzos como lideresas y representantes de las mujeres de nuestros respectivos partidos por un objetivo común: Costa Rica.

Creemos firmemente que el trabajo conjunto y de cada una de nosotras en todos los ámbitos de la vida del país y agrupaciones políticas en las que participamos con una agenda común puede garantizar el disfrute real de los derechos de las mujeres hoy y de las nuevas generaciones.

Con este propósito conformamos el foro Mujeres Políticas por Costa Rica. Nos proponemos con este foro una agenda para trabajar y ser vigilantes de que en nuestros partidos no se invisibilice a la mujer ni su participación política; se incorpore el principio de paridad y el mecanismo de alternancia; se garantice la capacitación y formación de mujeres, y establezcamos los controles para que de igual manera en órganos colegiados y de puestos de elección popular se cumpla ese equilibrio entre géneros.

Somos la mitad de la población costarricense y como tal debe existir en todos los ámbitos y, especialmente, en el político una paridad para la toma de decisiones, no solo en las estructuras partidarias, sino en los diferentes órganos conformados con puestos de elección popular.

No somos ciudadanas de segundo orden para seguir ocupando puestos subalternos. Alzamos la voz por la paridad real, ya Costa Rica dejó atrás otros mecanismos de participación de la mujer como fue el de las cuotas. Hoy, para hoy promover la paridad de género en la política que desde el 2009 fue garantizado jurídicamente en las reformas al Código Electoral.

El desarrollo nacional requiere también de nuestra visión, sensibilidad y capacidad en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida del país, desde lo local hasta lo nacional. Por eso en el marco del próximo 1º de mayo proponemos: uno, elegir a una mujer para la Presidencia del Directorio legislativo.

Dos, aplicar la paridad en el Directorio legislativo.

Tres, aplicar la paridad en las presidencias y secretarías de las comisiones legislativas, tanto permanentes como permanentes especiales y en las comisiones con potestad plenas. Elegir mujeres en las jefaturas de las fracciones legislativas y municipales, elegir mujeres para la Presidencia y Vicepresidencia de los concejos municipales. Esto permitirá cumplir el nuevo pacto social en pro de una Costa Rica justa, equitativa y más próspera.

Y lo firman Carolina Delgado Ramírez, presidenta nacional del Movimiento de Mujeres y exdiputada del Partido Liberación Nacional, Nielsen Pérez Pérez, coordinadora de la Comisión de Mujeres del Partido Acción Ciudadana, Daysi Orozco Rodríguez, fiscal general del Partido Republicano, y otras distinguidas exdiputadas o personas activas en el tema político dentro de algunos partidos políticos.

Y ayer celebramos y lo voy a enlazar este acuerdo que llevamos a una votación para un benemeritazgo y logramos que María Isabel Carvajal Quesada, mejor conocida como Carmen Lyra, fuera parte de..., en este caso la benemérita de esta patria.

Pero estuve consultando a nivel institucional cuántas personas tienen ese grado de benemeritazgo, y cuántos son hombres y cuántas son mujeres, bueno, todavía hoy en la mañana no me habían podido conseguir la información algunos cuerpos de acá de la Asamblea Legislativa; sin embargo, entonces fue una de mis asesoras, dos, a contar cuántas fotos habían ahí de hombres y mujeres, cuántos eran de estos benemeritazgos. Resulta que muy sencillo, contaron cien fotos y de esas cien fotos que hay ahí desde los benemeritazgos hay noventa y cuatro hombres y seis mujeres. Más sencillo no nos pudo haber quedado, noventa y cuatro por ciento de hombres que han..., esos hombres todas las legislaciones anteriores, incluyendo esta, le han dado el grado benemeritazgo de la patria y solamente un seis por ciento a mujeres.

Y pues, vemos cómo acá cincuenta y siete, o la cantidad de diputados que estábamos ayer presentes y diputadas, le dimos el voto unánime a María Isabel Carvajal Quesada, conocida como Carmen Lyra, y firman los partidos políticos mujeres representantes de partidos políticos, exdiputadas.

Y además de eso este documento lo firmamos, creo que todas las mujeres diputadas que acompañamos a estas mujeres políticas en esa actividad que era de ellas, de hecho no teníamos nosotros mucho, solamente fuimos invitadas. Y ahí varias diputadas y algunos diputados también acompañaron con su firma a este acuerdo.

Así que creo que está más vivo que nunca el tema de una Presidencia de esta Asamblea Legislativa para una mujer porque me preguntaba un periodista que qué iba a pasar con algunos temas, y yo le decía, diay, que acá yo espero en algunos compañeros y compañeras que como dirían popularmente son de verdad, no tengamos nadie dos, tres, cuatro o cinco discursos, que tengamos un discurso consecuente y congruente en lo que creemos, sabemos que es difícil y podemos entender a esos hombres y esas mujeres que al final tienen que tomar decisiones tal vez más duras, más difíciles por hacer algo que tal vez no quieren.

Pero, creo que hoy yo hago ese llamado a esas compañeras valientes y a esos compañeros valientes de que han dado la lucha y que han dicho necesitamos una tercera mujer en la Presidencia de esta Asamblea Legislativa, y que hagamos conciencia de eso, y desde un inicio que formamos el bloque o el grupo de mujeres diputadas parlamentarias nunca dijimos nombres, porque creo que fuimos conscientes que independientemente de la fracción que representaban teníamos todas las capacidades para ocupar ese puesto, que hoy orgullosamente lo ocupa don Rafael Ángel Ortiz.

Así que, compañeras y compañeros, veamos la historia, no nos seguimos más, estamos en deuda con este tema para las mujeres, para la mitad de la población de Costa Rica y aquí las compañeras tienen capacidades sobradas, igual que los hombres, pero la diferencia es que a lo largo de casi sesenta, setenta años solamente dos mujeres han sido presidentas de este Congreso.

Así que hoy creo que todavía estamos a tiempo de seguir hablando sobre este tema, porque esas mujeres que ese día pidieron el uso de la palabra, el lunes, para decir queremos una mujer ocupando este puesto en la Presidencia —que muchas de nosotras no conocíamos— eran las personas que representaban esta ciudadanía.

Y por eso hoy les recuerdo hombres y mujeres la sociedad está en deuda, y podemos minimizar, por lo menos el próximo domingo, 1º de mayo, una agenda y una candidata mujer para esta Presidencia.

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, compañeros y compañeras.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputada doña Carmen Quesada.

Diputado, jefe de Fracción del Partido Acción Ciudadana, querían de los tiempos que usted le cedió a la señora doña Carmen Quesada cuatro minutos, o sea, les quedan a ustedes seis minutos.

**Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:**

Muchas gracias, señor presidente, compañeros, compañeras.

A escasos días de terminar este período yo quisiera hacer reflexión sobre algo que también ya he hablado con anterioridad en este Plenario, y es la preocupación que tenemos sobre el avance en este Congreso.

Nos hacían una invitación para tomarnos una fotografía para los integrantes de una plena y que si en estos momentos yo me pongo a decir cuál es la plena a la cual pertenezco ni siquiera recuerdo el número.

¿Y por qué digo esto?, porque prácticamente durante este año legislativo no hemos tenido la capacidad de podernos reunir, porque las avocaciones que se le han dado a los proyectos han hecho que ese período que ha sido destinado para los miércoles, prácticamente no haya sido utilizado para lo que originalmente se planteaba, que era acelerar los procesos de votación de este Plenario, descentralizando en tres comisiones la potestad de poder legislar y así, eso era lo que se esperaba en aquel momento, poder adelantar mucho más de lo que se hacía con la discusión en un solo Plenario.

Pero de qué sirvió esa aspiración si al final no hemos podido utilizar ese instrumento, de qué sirvió que pudiésemos crear tres comisiones con capacidad de poder votar proyectos, si hasta el momento en un año legislativo me atrevo a pensar que ni un solo proyecto fue aprobado por esas comisiones plenas.

Pero lo más preocupante no es solamente el hecho de que no han sesionado las comisiones plenas, ¿qué hemos hecho durante este año legislativo los miércoles cuando se analizan los temas en materia constitucional?, ¿en qué se han convertido estos miércoles durante todo este año?, ¿qué es lo que en, realidad, hemos venido a hacer?

No hemos cumplido con nuestra obligación como legisladores y legisladoras, sino que nos hemos dedicado a utilizar este espacio para crear control político.

De cara a este cambio de período que a partir del 1º de mayo, tan cercano, yo quisiera que reflexionemos cuál va a ser nuestra posición con respecto a la operación de estas comisiones.

Y lo dejo, compañeros y compañeras, para que tengamos un tiempo para poder analizar antes del 1º de mayo.

El tiempo restante, señor presidente, se lo cedo a la compañera Marcela.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Con mucho gusto; gracias, diputado don Marco Redondo.

Diputada doña Marcela Guerrero, dos minutos con cuarenta segundos.

**Diputada Marcela Guerrero Campos:**

Gracias, presidente.

Bueno, incluso no sé si haré uso de la palabra de aquí a mañana, quiero felicitarlo por su gestión en esta moderación de debate, así como a los compañeros don Juan Marín y doña Karla Prendas, me parece que el objetivo principal en esto es mantener los equilibrios aun en las situaciones adversas o fáciles, ahí es donde nos demostramos quienes somos.

Diputado Ortiz, realmente agradecida por la forma en que, por lo menos con esta diputada, usted ha dirigido el debate y creo que vendrán temas mucho más intensos donde esperamos que quien dirija este debate sepa que está dirigiendo a quienes representamos diferentes sentires en este país.

Yo aprovecho en el minuto que me queda para comunicarles que hoy, gracias a la facilitación que se hiciera en la Comisión de Gobierno y Administración, y a la gestión de la Presidencia, en donde tanto Silvia Sánchez, como presidenta, como el compañero William Alvarado, creo que también supieron conciliar y hoy uno de los productos de esa Comisión tiene que ver con un proyecto para incentivos y promoción del transporte eléctrico.

Determinar que este proyecto es un proyecto ambicioso, donde lo que estamos buscando es una transición a tecnologías amigables, en este caso el transporte, podernos desligar de los hidrocarburos, poder ahorrarnos ese uno por ciento que se invierte en el producto interno bruto en enfermedades respiratorias, en poder generar un impacto menor en términos de que la flotilla vehicular sobre todo está en manos privadas y representan el treinta y cuatro por ciento de las emisiones de gases efecto invernadero.

Pero más allá de eso, yo creo que este es un proyecto que abrirá un debate sobre la transición de la descarbonización de la economía, hoy lo que podríamos señalar la posibilidad de un nuevo paradigma, no solamente en materia de movilidad sino en los retos que tiene que adquirir el sector privado para poder liderar, que creo que serán los llamados en donde el Estado tiene que dar señales muy contundentes para que este sector privado pueda tener un nuevo rol en la forma en que produce y distribuye riqueza.

El proyecto es resultado del trabajo de una comisión que me parece que en los diferentes compañeros y compañeras tiene el sello de una visión de las



fracciones que encamina, justamente, en donde yo vería una discusión para el próximo año legislativo, cual es esa gran agenda en la que este país tiene que entrar.

Este país tiene que entrar en una agenda del siglo XXI, en donde podemos visibilizar.

Los sectores ganadores de este modelo de transición, cómo vamos a hacer la transición de aquellos sectores en donde la forma en que han ayudado a crecer al país ya no resulta, tan... lo que podríamos señalar beneficiosa por las externalidades que conlleva, cómo vamos a cambiar los patrones de consumo, en términos de poder tener una consecuencia mucho más holgada, qué papel va a jugar el Estado, que papel van a jugar los incentivos económicos y qué papel va a jugar, en todo caso, la institucionalidad pública.

Celebrar en el caso de quienes estamos trabajando en esa agenda los señalamientos concretos de que este esfuerzo de vislumbrar la Costa Rica del siglo XIX tiene que ver con la tecnología, tiene que ver con sector creativo, tiene que ver con lo que se hace, se crea y se producen en Costa Rica, tiene que ver con una forma de insertarnos en el mercado internacional, que tenga sello propio.

Y en este sentido este es un proyecto que me parece abre esta discusión, agradecerle al diputado Ortiz el tiempo que me ha concedido.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputada doña Marcela Guerrero; gracias, por sus palabras.

Continúa en el uso de la palabra el Partido Frente Amplio, diputada doña Ligia Fallas Rodríguez, hasta por cinco minutos.

**Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:**

Buenas tardes, señor presidente; muchas gracias, compañeras y compañeros.

Un fuerte abrazo al pueblo costarricense y muy especialmente al movimiento animalista, que ha estado presente durante los últimos meses aquí en la Asamblea Legislativa, haciendo un esfuerzo enorme, haciendo presión, haciendo un llamado a las y los diputados para que aprobemos el proyecto de Ley 18.298, que vendría a sancionar, a penalizar el maltrato, la crueldad, la tortura, el envenenamiento, la muerte de animales.

En días anteriores habíamos compartido una buena noticia con el pronunciamiento de Corte Plena, cuando Corte Plena nos dice que no existe

ningún problema ni de organización ni de funcionamiento del Poder Judicial con este proyecto de ley, y que además todas las observaciones que Corte Plena había hecho a esta Asamblea Legislativa fueron acogidas dentro del proyecto, por lo cual ellos le estarían dando luz verde al proyecto de Ley 18.298.

Pero además de esa buena noticia que les compartimos días atrás de Corte Plena, también tenemos el pronunciamiento de Servicios Técnicos con respecto a la definición y al criterio que le pedimos de lo que son peleas de gallos y juegos de gallos.

Porque en redes sociales y en prensa, la Asociación de Criadores de Gallos de Pelea han estado usando estos términos para decir que una cosa son las peleas de gallos y otros son los juegos de gallos, y que las peleas de gallos es algo que no afecta la legalidad en este país, mientras que lo que es ilegal son los juegos de gallos que son los que tienen que ver con apuestas.

Esta consulta se la hicimos a Servicios Técnicos, que nos diera un criterio con respecto a peleas de gallos y juegos de gallos, y la misma consulta se la hicimos al Ministerio de Cultura.

El Ministerio de Cultura nos emite un criterio donde dice que es igual las peleas de gallos y los juegos de gallos, y que en este país no existe ningún tipo norma que respalde esta pelea de gallos como una práctica cultural merecedora de la protección estatal.

Servicios Técnicos nos dice también que tiene el mismo significado peleas de gallos que juegos de gallos, y además nos dice, basado o utilizando de argumento el decreto..., el veto que había emitido hace más de cien años, ciento cuatro años, en 1912, don Ricardo Jiménez Oreamuno cuando vetó la ley que decía, nos dice Servicios Técnicos que tampoco hay ningún criterio para que nosotros, para que tengamos peleas de gallos diferente a juegos de gallos.

Y nos dice que el Tribunal Contencioso Civil de Hacienda en enero del 2012..., perdón el 29 de enero del 2016 emitió una sentencia donde habla de la evolución de los derechos de los animales como un eje fundamental de la tutela administrativa y judicial por parte del Estado costarricense.

Aquí el Tribunal expone que a pesar de que Costa Rica no tiene los derechos de los animales dentro de nuestra Constitución sí ha firmado importantes convenios e importantes declaraciones, como la de Duba, la Declaración Universal de Bienestar Animal, donde sí hay un claro compromiso de protección de todos los animales y donde las peleas de gallos han sido claramente declaradas como algo no cultural, como tortura y no cultura.

Entonces, es sumamente importante y quería compartirle al pueblo costarricense que tenemos más que suficientes criterios, más que suficientes

pronunciamientos. Entre ellos, tenemos el pronunciamiento de diferentes colegios, como el Colegio de Psicólogos, como el Colegio de Médicos Veterinarios.

Tenemos demasiados pronunciamientos apoyando el que se legisle a la mayor brevedad posible con respecto a la ley que viene a sancionar y a penalizar el maltrato animal, primera manifestación de cultura..., primera manifestación de violencia en la sociedad, y que nosotros tenemos que erradicar esta primera manifestación de violencia que hay en la sociedad para poder evitar que esto suba a niveles que después van a ser incontrolables.

Sabemos que los niños que sufren violencia en sus hogares trasladan esa violencia a seres más indefensos que ellos, como los animales, que luego van a las escuelas a ejercer la violencia con compañeritos más vulnerables y que de ahí sigue esa violencia en nuestra sociedad a llegar a grados que después van a ser más difíciles de atender: violencia intrafamiliar, violencia en todas las formas, y eso tenemos que erradicarlo.

Es una responsabilidad de nosotras y nosotros como diputadas y diputados del Primer Poder de la República de aprobar ya a la menor brevedad posible esta ley.

Yo hago un llamado al Ejecutivo para que el día de mañana solo se convoque aquí a la Asamblea Legislativa el proyecto 18.298, que viene a modificar el Código Penal y la Ley de Bienestar Animal para sancionar el maltrato

Gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias, diputada.

Diputada doña Suray Carrillo.

**Diputada Suray Carrillo Guevara:**

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Ayer votamos el expediente 18.252 del fortalecimiento al Incofer. Yo voté este proyecto; sin embargo, quiero aclarar que nunca estuve de acuerdo ni estoy de acuerdo con que se haya eliminado, se haya modificado, porque se dejó el artículo 5 en donde se le daba la autorización al ICE para que invirtiera e hiciera el diseño, la operación, la construcción y mantenimiento del tren eléctrico.

Yo considero que al eliminarse esa potestad que se le daba al ICE se pierde ese carácter del sistema nacional institucional que nosotros como diputados y diputadas debemos promover, ya que así estamos fortaleciendo el Estado social

de derecho en que Costa Rica es un país que precisamente defiende este principio.

El ICE ha demostrado ser una institución que ha promovido el desarrollo, que ha demostrado ser un gran constructor de dicho desarrollo.

Yo quiero compartir hoy alguna información que precisamente la Comisión de Integración Energética Regional informa que a principios del 2015 esta entidad dice que la mayoría de empresas eléctricas de América Latina, aunque haciendo la salvedad que para esa fecha faltaban de aplicarse algunas rebajas en las tarifas de Costa Rica, que se han dado desde mediados del 2014 hasta la fecha y que, por lo tanto, implican un mejor panorama, según los datos que resultan de las resoluciones de Aresep, desde mitad del 2014 hasta finales del 2015 las tarifas eléctricas disminuyeron en Costa Rica en promedio un quince por ciento para el sector industrial y un ocho por ciento para el sector residencial llevando los valores a precios del 2012-2013, lo que nos permite tener una mejor posición a nivel centroamericano.

Y también nos informa esta comisión que en el sector industrial de Costa Rica se muestra que las tarifas que los sectores de menores consumos están cercanos al promedio latinoamericano. Pero los segmentos con los consumos eléctricos más altos tienen tarifas más bajas que el promedio en relación a otros países de Latinoamérica.

A esto se suma que a partir de enero de 2016 para clientes de media tensión, industrias de tipo electrointensivas que mantengan altos consumos sostenidos de un millón de megawatts de potencia, se aprobó una tarifa especial de cero coma diez dólares, que será financiada con los ingresos de exportación de electricidad del ICE que dejan a este tipo de industria de altos consumos en una excelente posición a nivel internacional.

Otras fuentes, como el Organismo de Supervisión de la Inversión en Energía y Minería del Perú, confirman la información anterior al ubicar en el 2014 las tarifas industriales de Costa Rica por debajo del promedio latinoamericano, siendo las más altas de México, El Salvador, Guatemala, Panamá, Uruguay, Colombia y Chile.

Con respecto a Centroamérica, se presenta una situación muy particular. Aunque en Costa Rica ha habido importantes disminuciones en las tarifas eléctricas en el último año y medio, también los demás países han bajado sus tarifas según la Cepal en junio de 2015, ubicándonos temporalmente en el promedio centroamericano.

Y repito, es una lástima que en este artículo 5 se haya eliminado esta potestad que se le daba al ICE, porque el ICE ha sido nuestra institución que ha promovido la construcción del desarrollo en este país y es una institución de alto

prestigio. Como vemos con esta información, somos a nivel latinoamericano con las tarifas más bajas y eso nos llena de mucho orgullo.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputada doña Suray Carrillo.

Diputado don Abelino Esquivel.

**Diputado Abelino Esquivel Quesada:**

Gracias, señor presidente.

Un saludo a los compañeros diputados y compañeras diputadas, y a las personas que nos escuchan y nos ven por diferentes medios.

Quiero aprovechar este espacio hoy de control político para hablar sobre un proyecto de ley que estoy presentando en beneficio de los agricultores. Es un proyecto de ley donde estoy planteando una reforma a la Ley número 7.779, Uso, Manejo y Conservación de Suelos para la Sustitución de Suelo en Terreno de Vivienda y Granjas Agrícolas, que fue presentado con el expediente 19.944.

Desde que asumí labores como diputado en esta Asamblea Legislativa, he querido que se escuche la voz de la otra Costa Rica, de la Costa Rica pobre, de la Costa Rica desempleada, de la Costa Rica que no tiene acceso a crédito, de la Costa Rica que no tiene acceso a bonos de vivienda, a quienes desde que amanece hasta que anochece luchan por obtener un título de su terreno.

Este proyecto surge como necesidad de reivindicar el trabajo tesonero de nuestros agricultores y labradores de la tierra, cuyo acceso al derecho de contar con los títulos de la tierra cada día se ve más disminuido y, además, cercenado con la puesta en práctica de obstáculos, creación de normas, pago de nuevos impuestos y requisitos que prácticamente vuelven insostenibles la posibilidad de titulación y escrituras a nombre de cientos y cientos de parceleros costarricenses que por años y, en especial, en la zona atlántica y que cuentan con terrenos, pero no así con su respectivo título de propiedad.

Hay que decir que el mismo Estado costarricense, primero, bajo la figura del ITCO, luego con la sobra del IDA y después con el paraguas del Inder, no ha logrado propiciar y crear las condiciones legales y administrativas para consolidar mecanismos simples y prácticos para hacer justicia, con respecto al acceso de tierras de nuestros agricultores.

Todo lo anterior plantea una serie de problemas reales. Por ejemplo, una pregunta: ¿cuánto debe pagar un agricultor costarricense o un ingeniero agrónomo inscrito en el INTA para poder tener su escritura?

Bueno, además, el proceso para inscribir una finca para los agricultores ha sido un proceso espinoso, lleno de problemas. Y si el proceso es en el Inder por ejemplo o en los juzgados agrarios o civiles, aparte de lo que deben pagar o gastar en abogados, en peritos y ahora en ingenieros agrónomos, por el uso de suelos, es alto y costoso. No es justo que cada día se les pongan más y más requisitos a los agricultores y, especialmente a los pequeños agricultores.

La propuesta concreta de este proyecto es una reforma, como dije antes al inicio, una reforma a la Ley 7779, que tiene que ver con el manejo, uso, conservación de suelos.

La propuesta sería que en los terrenos que son utilizados para vivienda rural o granjas familiares, cuya extensión no será mayor a cinco mil metros cuadrados, es decir, media hectárea, se pueda sustituir el uso de suelos realizado por los ingenieros agrónomos, por el uso de suelos conforme a lo que dice la municipalidad, y que sea debidamente refrendado por el director regional del Inder de la zona, donde se asiente el terreno de vivienda o de la granja familiar debidamente declarada así por esa institución.

La idea con este proyecto es que las personas en esas condiciones, no tengan que cancelar sumas altas, que a veces alcanzan hasta trescientos mil colones y que deben ser costeados por los interesados.

Debo decir que, aunque uno dice muy fácilmente trescientos mil colones, para un pequeño agricultor, para un pequeño parcelero esto representa un gran esfuerzo económico y que esta reforma de ley entonces vendría a sustituir todas estas trabas para facilitarle al agricultor que finalmente tenga la escritura de su terreno.

Señores y señoras diputados y diputadas, yo espero que este proyecto sea acogido por las diferentes fracciones políticas representadas en este Parlamento, ya que este busca el favor de una población vulnerable que por años y años ha sido marginada.

Es tiempo también que pensemos en ofrecer soluciones simples y prácticas a los pequeños agricultores que gracias a Dios ellos siembran para darnos de comer a todos los costarricenses.

Gracias, señora presidenta.

**Presidenta a. í. Natalia Díaz Quintana:**

Muchas gracias, señor diputado.

En el tiempo de la Unidad Social Cristiana, tiene el uso de la palabra el diputado Ortiz Fábrega.

**Diputado Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias.

Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados, señoras, señores de la prensa.

Como lo exponía antes, en el espacio del Partido Liberación Nacional mi compañero de Directorio, don Juan Marín, el día de ayer tuvimos una actividad para hacer una rendición de cuentas, donde incluso participaron otros compañeros diputados; dos, una compañera diputada, doña Epsy Campbell y don Gerardo Vargas, que no formaron parte..., Vargas Varela, de la alianza que nos llevó al Directorio, y también nos acompañó el diputado don Rolando González.

Expusimos ahí los elementos más importantes de lo que consideramos fue nuestra gestión. Yo quiero aprovechar estos minutos nada más para un poco resumir lo que ahí expusimos el día de ayer.

En primera instancia, pues me correspondió un poco de hablar —y ahí lo tendremos de una manera más específica en el informe, en la memoria legislativa— en lo que se refiere a legislación sustantiva y a leyes que fueron aprobadas.

Al día de hoy, tenemos sesenta y un iniciativas, decretos legislativos y muchos de ellos ya leyes de la República, prácticamente todos que fueron efectivamente refrendados por el Poder Ejecutivo. De estos sesenta y uno, treinta y cinco son de iniciativa legislativa, veintiséis del Poder Ejecutivo.

Por supuesto que no podremos nunca dejar de destacar dentro de este cuerpo de leyes lo que fue la Reforma Procesal Laboral, el Código de Procedimientos Civiles, la ley de la reforma a la Ley de Contrabando, que ayer lo exponía don Rolando, fue una iniciativa del diputado Solís Fallas y González Ulloa, que luego ellos acogieron una propuesta del Poder Ejecutivo, cosa que no es muy usual acá; las reformas al Reglamento legislativo, reformas que no se habían hecho en los últimos veinte años, que tenían que ver uno de ellos con el voto electrónico.

Mañana vamos a tener aquí ya el sistema que se va a instalar para que todos los diputados y las diputadas puedan verlo. Ya se adjudicó la respectiva

licitación y probablemente en unos pocos meses, compañeros y compañeras, tendremos aquí una pantalla donde los votos que nosotros tomemos se reflejen ahí, donde queden debidamente registrados y donde va a ser sin duda alguna un cambio para mí bastante importante de la forma en que nosotros rendimos cuentas a la ciudadanía de lo que son nuestras acciones legislativas.

También, estuvo ahí la reforma a los artículos, a lo que son las mociones 137 y al uso de la palabra, limitándola a un espacio de media hora.

Diecinueve convenios internacionales en diferentes materias: tributaria, cooperación. Uno de ellos muy importante, la de limitación marítima con la República de Ecuador; sin duda alguna dos que eran dos tratados que las organizaciones de la iniciativa privada que promueve la inversión extranjera en el país estaban desde hace muchos años pidiendo su aprobación, hace más de ocho años.

Lo que fue el acuerdo con la República Federal de Alemania para evitar la doble imposición, y por supuesto, el convenio de protección de inversiones con la República Popular de China, que esperamos traiga como resultado la instalación de una zona económica especial en la zona del Pacífico Central, o en algunas de las otras zonas del país que tiene un atraso en su desarrollo económico y social.

El Parlamento Abierto, que les comento que ya incluso a nivel de organizaciones como la OEA, este Parlamento está siendo considerado para recibir un reconocimiento especial a partir del próximo mes de mayo en una nueva plataforma electrónica que tiene, de una página web, podrán los costarricenses saber, tener acceso a todo tipo de información de lo que ocurre aquí en la Asamblea Legislativa: del manejo del presupuesto, de las licitaciones, de a quien se adjudican, de los gastos en viajes, de nuestros asesores, de tener una ventana donde se puede pedir, solicitar una información y que en un plazo no menor de diez días se le dé una contestación; un cambio de paradigma en la relación en rendición de cuentas, en transparencia de nuestras acciones como diputados.

En resoluciones presidenciales que se emitieron un total de once, muchas de ellas para clarificar procedimientos legislativos que podían entorpecer el desempeño, complicar, digamos, una determinada materia para poder nosotros resolver un trámite legislativo.

El que talvez más recordaremos, sin duda alguna, fue el que tuvo que ver con la facultad constitucional de conceder o denegar un permiso para el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional, así como permisos de permanencia de buques y aeronaves no de guerra en puertos, no artillados en puertos nacionales.

Teníamos aquí una resolución ese día. Como ustedes recordarán, algunos compañeros diputados y diputadas nos hicieron ver su disconformidad con la misma. Teníamos los votos para que hubiera sido aprobada, preferimos abrir un



espacio de diálogo, de construir un acuerdo que semanas después se logró con la participación fundamentalmente de los compañeros del Partido Frente Amplio que tenían sus reservas.

Esa resolución fue aprobada y semanas después la Sala Constitucional la asumió como la regla por la cual debería de manifestar y regularse esa materia tan sensible, que tiene que ver con el resguardo de nuestra soberanía, pero cómo nosotros en un mundo de crimen organizado podía la Asamblea Legislativa facilitar ese trámite, facilitar, digamos, que estas aeronaves que nos prestan este auxilio, esta cooperación internacional, no tuviéramos que estar nosotros tramitando aquí más de setecientos cincuenta permisos en el año, que hubiera sido prácticamente un desastre para esta Asamblea Legislativa.

Yo diría, compañeras y compañeros, que nuestro objetivo... El diputado Marín me parece que fue muy, muy amplio en su análisis de nuestros esfuerzos para manejar el Parlamento de una manera responsable en el uso de los recursos, de cómo nosotros debíamos responder al compromiso que se asumió aquí hace una año, en cuanto a tener un Parlamento eficiente.

La reducción en los gastos, lo que va a representar la movilidad laboral a la vuelta de cuatro o cinco años, miles de millones en ahorro; lo que va a representar esa barra tan alta que hemos establecido, me parece a mí también en lo que es la transparencia.

Los jefes de fracción firmaron hace pocas semanas un compromiso que este esfuerzo de Parlamento Abierto sea un proyecto de carácter institucional, que eso no se pueda cambiar por lo menos mientras nosotros como diputadas y diputados estemos aquí hasta el 30 de abril del 2018.

Entonces, yo tengo que terminar diciendo que nuestro esfuerzo al asumir los deberes de nuestro destino ese 1º de mayo fue, hacia el Gobierno de la República como se lo hicimos ver al señor presidente unos días después, de nunca ponerle palos a la carreta, de que nosotros íbamos a avanzar la agenda legislativa en aquellos proyectos que eran de interés del país.

Incluso lo hizo ver ayer la analista Treminio, que vino ayer a colaborar en esta rendición de cuentas, que este Directorio (entre comillas) “de oposición” logró que se aprobaran muchísimos más proyectos de lo que..., en cantidad y en calidad de los que se habían aprobado el año anterior.

Y yo creo que ese es talvez el mejor reconocimiento que se puede hacer dentro de la complejidad que representa un Parlamento de nueve fracciones de diversas opiniones, posiciones ideológicas, donde lo que quisimos ante todo fue facilitar tener un balance hacia todas las fracciones, un trato igualitario hacia todos los compañeros y las compañeras diputadas, transmitir un clima de tranquilidad

hacia nuestro país, de que en esta Asamblea Legislativa íbamos a manejar los temas, los grandes temas del país de una manera seria y responsable.

Termino diciéndoles a los compañeros que me acompañaron en el Directorio, a don Luis, como vicepresidente, a don Luis Vásquez; a doña Marlene, a Natalia, en las Prosecretarías; y por supuesto a doña Karla Prendas y a don Juan Marín, con los cuales somos de partidos políticos diferentes, de fracciones diferentes, pero terminamos siendo un equipo que lo que quiso fue servirle a este país, servirle a esta Asamblea Legislativa y agradecerles a todos ustedes el gran apoyo que nos dieron.

Y nos vamos este próximo 1º de mayo con la satisfacción de que cuando tomamos ese juramento, al asumir los deberes de nuestro destino, lo hicimos de una manera como nos comprometimos ese 1º de mayo.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta a. í Natalia Díaz Quintana:**

Muchas gracias, señor diputado.

Ha finalizado la etapa de control político.

Antes de dar la palabra por el orden a varios señores y señoras diputadas que la han solicitado, quisiera leer alguna moción de orden que se ha presentado y que solicito al señor secretario se sirva dar lectura.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

#### **Moción de orden**

**De varias y varios diputados:**

Para que se decrete un minuto de silencio por la muerte del joven Víctor Vargas Abarca, triatleta costarricense que murió el pasado domingo 24 de abril en las calles de nuestro país donde sufrió un accidente de tránsito mientras entrenaba. Este accidente ejemplifica los peligros a los que se enfrentan los y las atletas de nuestro país ante la falta de seguridad vial y de ciclo vías.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada doña Ligia Fallas por dos minutos treinta y, don Javier Cambroner, por dos minutos treinta.

Adelante, compañera diputada.

**Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:**

Muchas gracias, señor presidente.

Además de ser un caso sumamente doloroso, también es muy preocupante lo que sucedió con este joven palmareño Víctor Vargas Abarca, treinta y seis años de edad, un triatleta costarricense que junto con el equipo Newton estaba entrenando para un evento internacional.

Con toda la ilusión de representarnos a nivel internacional sufrió un accidente el pasado domingo 24 en el Pacífico Sur, por Jacó, fue arrollado por un furgón junto a los compañeros y compañeras de equipo que estaban con él y presenciaron este accidente como digo tan doloroso para él, para su familia, para su equipo, para todas y todos nosotros los costarricenses, que nos duele porque ¿qué es lo que nosotros tenemos aquí en el país para que nuestros atletas entrenen?

Carreteras saturadas sin seguridad vial, no hay ciclovías, no tenemos espacios adecuados para que entrenen nuestros y nuestras atletas, y los exponemos a las calles costarricenses que además hay muchísimos choferes que no han recibido la educación vial necesaria..., no hay una cultura vial en el pueblo costarricense necesaria para que podamos brindar la seguridad que nuestras y nuestros jóvenes necesitan.

Nosotros aquí, desde el Primer Poder de la República, necesitamos ya responsabilizarnos en legislar para darle solución a esta problemática que, como les digo, además de dolorosa sumamente preocupante.

Decirle a la familia que nos solidarizamos con ellos, con todos los compañeros y compañeras del equipo Newton también y hacer un llamado a las y los legisladores para que de inmediato busquemos solución a este problema tan grande que tenemos, que se vive en las calles de Costa Rica con todos nuestros atletas.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias.

Diputado don Javier Cambronero.

**Diputado Javier Cambronero Arguedas:**

Muchísimas gracias, diputado presidente, y muy buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Me uno precisamente al espíritu de dicha moción y les insto, compañeras y compañeros diputados, para que la votemos de forma positiva, toda vez que también este joven extraordinario y lleno de talento y de virtudes, también hay que decirlo, es pariente cercano de don Alfonso Abarca, asesor parlamentario del diputado don Olivier Jiménez Mora y también cercano a nuestra asesora Rocío Abarca, del Partido Acción Ciudadana.

Yo aprovecho la oportunidad, compañeros y compañeras diputadas, para que ojalá en la construcción de la agenda vía artículo 36 del Reglamento de la Asamblea Legislativa hay una iniciativa de ley que ya fue dictaminada y que responde al espíritu del diputado Corella Vargas, del diputado Atencio y este servidor, que es el expediente 19.636, que plantea una reforma parcial a la ley de tránsito y que tiene que ver precisamente con tipificar adecuadamente lo que se define como ebriedad, preebriedad y otros aspectos que tienen que ver con el fortalecimiento de la seguridad vial.

Creo que es el tipo de iniciativas de ley que sin duda alguna responde a las condiciones de salud, de seguridad y de hacer muchísimo más transitables las vías terrestres en nuestro país, para que no se dé esta cultura de muerte con la cual teñimos a diario de sangre y de dolor a las familias costarricenses, y creo que, en efecto, habrá voluntad en este Plenario para que una iniciativa de esta naturaleza que apunta a una solución razonable y cierta sobre este problema que a todos nos agobia cuente con el apoyo de los diputados y las diputadas de este Plenario.

Gracias, don Rafa.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Con mucho gusto, don Javier.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

¿Tenemos cuórum?

Si algún compañero diputado o compañera diputada en la sala cerca de la sala de prensa y los que están en el área anexa del Plenario, por favor llamarlos para votar esta moción.

Compañeros, me están planteando aquí, de varios partidos, que quieren antes de votar esto los jefes y subjefes de fracción discutir aquí un tema que es importante, entonces voy a decir que pueden abrir las puertas y si pueden venir los jefes y subjefes de fracción a hablar un tema aquí, que me están planteando de varias fracciones.

Les pido a los jefes y subjefes de fracción que vengan aquí a la mesa, hasta por cinco..., hasta por diez minutos.

Vamos a reiniciar la sesión.

Y les solicito a los compañeros ubicarse en sus curules, por favor, llamar a los diputados que estén en las salas adjuntas y proceder a cerrar las puertas.

¿Cuántos tenemos?, ¿adentro?, ¿adentro?, favor cerrar las...

Compañeros ujieres... favor ingresar.

¿Cuántos tenemos?, hay... por favor ocupar sus curules.

Las diputadas y diputados que estén de acuerdo en esa moción de orden de minuto de silencio, solicito manifestar su conformidad poniéndose de pie. Cuarenta presentes; cuarenta han votado a favor. Aprobada.

Corre el minuto de silencio. ¿Usted no lo votó?, perdón, me lo dieron más, entonces.

Treinta y nueve han votado a favor; uno en contra. Aprobada.

Por el orden, me ha solicitado la palabra el diputado Luis Vásquez.

Tengo anotados los que... sí, también.

Dos minutos, diputado.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, señorías; muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Rápidamente, quiero decirles a todas las señorías que este diputado es vehemente con la defensa y los intereses tanto de los proyectos que acá se generan, como del control político.

Pero yo esperaría, honestamente, que al salir a los cuatro años de acá, nadie se lleve un mal concepto de este servidor, mi actuar siempre es como político en defensa de los intereses de las personas que hoy me tienen acá.

Esto lo digo porque aunque algunas personas me han recomendado no hacer alusión a los mensajes que el jefe de fracción del Partido Acción Ciudadana, don Marco Redondo, ha presentado a través de las redes sociales, comentando mi nombre, quiero decirle que me merece el respeto don Marco como persona, no como político, y por eso mi reconocimiento a hablar de él en este momento.

Simplemente, don Marco, hay una diferencia entre usted y yo, y es un tema de visiones.

Con todo respeto, puedo decirle que puede ser incluso la diferencia de edades y esto no lo tome a mal, pero en el caso del Incofer estoy altamente comprometido con esa institución, abogo por un tren de verdad.

La única diferencia que tenemos es que yo abogo por un buen tren y posiblemente usted por una locomotora. Yo abogo por un yate y usted por un bote; posiblemente yo abogue por un jet y usted por un biplano; son formas diferentes de ver.

Pero quiero decirle, por si no ha aprendido usted, y se lo puede preguntar usted a otros diputados, que si yo me hubiera querido oponer al proyecto del fortalecimiento del Incofer, no retiro las mociones de reiteración, no las retiro. Pero si la defensa de un proyecto o un ideal está aquí en quedarse callado, don Marco, yo no estoy en la escuelita de la cual usted participó.

Termino, presidente.

Yo no tengo culpa que usted lo hayan retirado por una semana para que no opinara, yo no tengo culpa que sus compañeros no lo traten como jefe de fracción, pero le reconozco como persona su buen nombre, no así como político.

Muy buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas; y gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Bueno.

Tengo una lista aquí de gente que me la ha pedido antes, con mucho gusto, don Marcos.

Tenemos nueve minutos, tiene que ser exactamente dos minutos, doña Epsy, está usted de segunda.

**Diputada Epsy Alejandra Campbell Barr:**

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Además de esperar que en el próximo período legislativo, ojalá ocupemos el último día para hacer una sesión aquí de evaluación de lo que ha sido el año de gestión, que es un año no solo del Directorio, sino de nuestra propia gestión, quisiera felicitarles por... no solo por la actividad, sino por el esfuerzo que hicieron en materia de austeridad del gasto.

Quisiera felicitarles porque además invitaron a una diputada que como yo no era parte de la alianza, y estuvieron dispuestos también a escuchar la crítica, una visión y algunos comentarios de lo que fuera la gestión que ustedes impulsaron.

Pero creo que es el camino correcto, es el camino de rendir cuentas y es una ventanita, yo diría, a ese esfuerzo de Parlamento abierto que espero que muy pronto podamos empezar a ver los resultados de lo que eso significa, pero por supuesto las actitudes de las personas son las que cambian la política y la actitud de rendir cuentas y de invitar a quienes no hemos sido parte de ese colectivo, me parece que es el paso correcto.

Y, por supuesto, felicitar, porque este Congreso ha gastado mucho menos y tenemos que ir en esa línea en estos tiempos de crisis fiscal.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias por sus palabras, diputada doña Epsy Campbell.

Don Jorge Rodríguez.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Señor presidente, señoras y señores diputados, sea este el momento propicio para que como diputado de la República, y no como diputado del Partido Unidad Social Cristiana, felicitar a don Rafael Ortiz Fábrega y a su grupo del Directorio por el excelente trabajo que han hecho.

A muy pocas horas ya casi de dejar la Presidencia y de dejar el Directorio, debemos de reconocer, propios y extraños, que aquí se actuó con rectitud, con transparencia, con honradez, nunca antes se había visto que tuviésemos un embajador como presidente.

Gracias, don Rafael, por enseñarnos que todavía se puede creer en los políticos.

Esto no tiene que ver nada con que yo lo esté impulsando también porque usted va a ser presidente de la República, pero es para que ustedes se den cuenta de la clase de candidato a que yo le estoy apostando.

Así que, don Rafael, muchas gracias en nombre propio, en mi condición de diputado, vuelvo a decirlo, no lo digo en mi condición de una fracción, porque no tengo esa potestad, pero sí quiero agradecerle en nombre de todos los que yo represento y en nombre del pueblo de Costa Rica, es usted un ejemplo, es usted un honor, tratarlo es un honor y que pertenezca a nuestro grupo, a nuestro partido es más grande el honor.

Gracias por ser amigo también; muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, don Jorge, de verdad le agradezco mucho.

Continúa don Olivier Jiménez. No se encuentra.

¿Se encuentra don Olivier?

Don Antonio Álvarez.

**Diputado Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, diputado presidente.

Yo quería reiterar las manifestaciones de la diputada doña Ligia Fallas y don Javier Cambronero sobre la terrible... el terrible accidente que sufrió don Víctor Vargas y que motivó que hoy diéramos un minuto de silencio.

La verdad es que en este país a los ciclistas no se nos respeta, a los peatones no se les respeta, a las personas que andan a la orilla de las calles son un estorbo, sobre todo para los vehículos grandes, como los tráileres y los autobuses.

Aquí no hay una posición de entender que las vías públicas son para convivir entre todos los que transitan sobre ella, y que no es un área privilegiada



para los grandes transportistas, grandes por su tamaño físico, y que por el contrario deben de ser prudentes con la gente, con los motociclistas, con quienes practicamos deporte de una u otra forma.

He oído una frase que me parece que es muy representativa que el nivel de desarrollo y educación de un pueblo se puede medir con la forma en que las personas conducen y cuando uno está en Dinamarca, en Copenhague, en Ámsterdam, viendo a mujeres embarazadas yendo al trabajo en bicicleta, encuentra uno lo que es el verdadero respeto a un medio de transporte que además es un medio amigable con el ambiente.

Así es que me solidarizo con las manifestaciones de los compañeros diputados y me siento muy contento de que hubiéramos..., muy, muy complacido de que hubiéramos aprobado este minuto de silencio.

Gracias, diputado presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias.

Diputado don José Ramírez.

**Diputado José Antonio Ramírez Aguilar:**

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes, pueblo costarricense, compañeras diputadas y diputados.

Estoy recibiendo informaciones realmente preocupantes, esto es un llamado de atención a la Caja Costarricense de Seguro Social y al Presidente de la República, porque a pesar de que todavía no se ha resuelto la situación, las anomalías que tiene en relación con las cooperativas de salud, específicamente con Coopesiba en Barva, y a pesar de que se construyó la clínica sin una sola gota de agua, así como lo oyen, sin una sola gota de agua, sin permisos, resulta que están trasladándose la cooperativa lentamente a escondidas desde las instalaciones actuales a las nuevas instalaciones.

Y eso es una barbaridad, eso es un irrespeto al pueblo barveño, es un irrespeto al pueblo costarricense, porque esta estructura, esta mata de palo que hay en la Caja Costarricense de Seguro Social no quiere detenerse, no quiere hacer las cosas como se deben de hacer, y están tratando de favorecer a este sector privado con esta clínica que es del pueblo barveño.

Vamos a seguir en la lucha, y vamos a seguir en la denuncia fuertemente a partir de este momento.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias.

Diputado Marco Redondo.

**Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:**

Gracias, señor presidente.

Nada más para responderle al compañero Luis Vásquez, porque la verdad es que ya he estado recibiendo demasiados vejámenes de su parte con ese discurso tan fatuo y pueril que lo ha venido caracterizando en los últimos meses.

Y solamente quiero, quiero decirle que si bien es cierto no me gusta este tipo de cosas, tampoco me agrada de que se juegue con la verdad y que se traten de dar verdades a medias, y sobre todo a la ciudadanía, tanto va el cántaro al agua que se reviente, y yo creo que no hay mal que dure cien años ni cuerpo que lo resista.

Y sinceramente, le digo yo creo que ya es hora, y es hora de que le busquemos un lenguaje diferente a este Congreso y que le demos altura a las discusiones en este Parlamento para que la ciudadanía costarricense se sienta orgullosa de nosotros y no avergonzado con los términos que a veces se utilizan por algunas personas con esa fatuo discurso y ante todo pueril como el que usted ha venido propiciando en los últimos meses.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputado don Javier Cambronerero.

**Diputado Javier Francisco Cambronerero Arguedas:**

Gracias, diputado presidente.

Escuchando con atención a la diputada, estimadísima doña Marta Arauz se me indica por parte del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, doña Marta, que la región que presentó menos proyectos fue la región Chorotega, fueron diez, de los diez solamente cuatro aprobados como usted muy bien lo indica.

Aquí sobre todo la llamada de atención para que en efecto los procesos de capacitación y formación que ofrece Dinadeco se centren en zonas como en Guanacaste para que ojalá haya muchísimos más proyectos y que en efecto haya mayor desarrollo para la zona como corresponde y como tiene que ser.

Y en segunda instancia, este diputado ha estado acompañando las mesas de diálogo por Guanacaste —como a ustedes les consta— y el tema agua, el tema de recurso hídrico ha sido fundamental, ha habido un lanzamiento del programa integral...

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Disculpe, son las cinco de la tarde y tengo que levantar la sesión, es por reglamento, disculpe, y puede continuar mañana.

Al ser las cinco de la tarde, se levanta la sesión.

Rafael Ortiz Fábrega  
**Presidente**

Juan Rafael Marín Quirós  
**Primer secretario**

Karla Prendas Matarrita  
**Segunda secretaria**